

Jyul<sup>ro</sup> de Pangunives P. de Padrejaz

Jylo de 1921. 22

Liber de actas de lo Corporativo  
correspondiente a similares años.







B.0.215.182\*

2 de 1921.

Delegaciones y Señor jefe que yo el Secretario paseo hacer con  
toda que en el díe de hoy no han querido ei  
lebtarse sesión por falta de número de tres  
concejales.



Prueverencia 2 de Abril de 1921.

J. A. Pino

Santos

Intendente Morillo

Sesión ordinaria del  
día 9 de Abril 1921.

H. Presidente

D. Víctor Sánchez Morillo  
Concejal P.

D. Jerónimo Moreno Rojas  
" Leon de la Rosa Segundo  
" Domingo Sánchez Fernández  
" Lorenzo Hidalgo Muñoz  
" Manuel Castro Morillo

En la villa de Prueverencia,  
de la provincia de Badajoz  
Abril de mil novecientos  
veintiuno, veinte, siendo las vinte  
y dos minutos se reunieron  
en la Casona Conventual  
de esta villa, los tres con-  
cejales que el mayordomo se  
expresaron, bajo la presi-  
encia del Sr. Intendente D.  
Víctor Sánchez Morillo,

en sesión pública ordinaria, el que la ole  
el cargo de alcalde y leída el acta de la anterior  
fueron ratificadas los acuerdos tomados  
en la misma.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que  
debía procederse al nombramiento de  
sejazos de los cuatro concejales correspondientes  
al ejercicio económico de 1920-21.

a cuyo objeto se hallaron sobre la mesa o fu  
de que pudieran ser examinados con el expedien  
te de su tramitación. Previo la orden de los  
Presidentes, el transcripto Secretario dio lectura  
del dictamen emitido por el Ayuntamiento, lo cual una vez tramitado, declaró obvia  
al Presidente abierta la discusión y premio liger  
debate se acordó por unanimidad y el confor  
midad con el dictamen leído, fijar las mis  
mos tal como resultara esto es, que el cargo  
asciende a treinta y cuatro mil cuatrocientos  
diez y siete pesetas cuatrocientos, y la da  
ta al treintaynovecentos diez y siete pesetas, cuatrocientos, resultando una  
existencia para el ejercicio siguiente de los  
cuarenta pesetas y que permanezcan los citados  
eventos a la Planta municipal, a los efectos  
del artículo 161 de la Ley, expidiéndose antes  
al público por primera vez en la Secretaría  
deportando alle los documentos pertenecientes  
mediante haber al vecindario por los medios  
de constancia, para que cualquier vecino  
pueda formular por escrito sus observacio  
nes.

Hasta segundas el Ayuntamiento acordó un  
largo plazo para que el Secretario de  
la villa d. Pelegrín Martínez Gómez  
acobrara, al que se le abonaran sus  
salarios, dentro el plazo previsto del ex  
pediente.

Todos habiendo otros asuntos de que  
tratar se levantó la reunión que per  
mitió el trámite y cumplimiento



concurridos de todo lo más yo el Dni  
Dario Artigas — Loreto Hidalgo

Federico Saenz Domingo Lomba

Franco S. Llorente Juan de la M. de M.  
Juan Cárdenas

Hedelmao Morillo

Sesión ordinaria año  
atras 16 de Febrero 1921.

Al Presidente

D. Victor Sanchez Morillo  
Secretario

D. Francisco Alvaro Ramón  
Dra. de la Torre Iglesias  
Peregrina Domínguez Gómez  
" Loreto Hidalgo Huerta  
" Manuel Castro Morillo

En la villa de Peñaranda  
vía de la Sierra al decir  
y sig del Río de mil  
seiscientos veinte y siete  
cierto los vecinos del mismo  
de reunir en las Corral  
Constitucionales de esta villa  
los tres concejiles que al  
mismo se organizaron de acuerdo con el  
señor presidente de la villa  
que presidió la sesión y le dio el

acta de la misma fue aprobado.

Este acuerdo se acordó para el Ayunta  
miento que se instuya el correspondiente  
expediente para la renovación de la Junta  
de asacimientos segun lo establecido en los  
artículos 66 y 67 de la siguiente Ley municipal  
tenido en cuenta que como lo observa  
cada uno de los diez votantes que corresponde  
a este término se divide el mismo en tres



sección en las que no corra mayor desventura de  
losos por no ser impuesto el concepto central  
fijo de sus habitantes y que se corra de no  
más industriales una importancia exigir  
la formación de ~~varias~~<sup>varias</sup> especiales. Que  
en la 1<sup>a</sup> sección deberán comprenderse las  
individuos residentes en los pueblos de mi  
cordada oce Cartuna, Corredor, Peñito, Górla  
y Puerto Huervo, eligiéndose cuatro vecinos  
en la 2<sup>a</sup> se incluirán los que residen en  
los valles de Altillo, Arnao y Majamoros  
y se elegirán tres vecinos y la 3<sup>a</sup> se  
cúmplea comprendiendo los valles de Rueda  
y Huetab. eligiéndose tres vecinos y cum  
plirse a la distribución anterior se formen  
los tributos de acuerdo que tienen derecho a ser  
dejados para constituir el fondo para impre  
sionar en el presente año económico, poniendo  
dicho al público dentro de que termine el año  
sobre este año mil.

Y no habrá más otros asuntos de que tra  
tar se levantó la sesión que permanecieron  
comunes comunicado de parte lo cual  
y el Secretario certifico —



A circular purple stamp of the Diputación Provincial de Badajoz, featuring the text "DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ" around the perimeter and "ESTA DOCUMENTO" in the center.

Hector Sánchez

Priego Sanchez

González Chaves

Sociedad de Fideicomiso  
Cortijo

Lorenzo Hidalgo

Don Pedro



Fidelio Górla



B.0.215.180\*

Diligencias / Los pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no se pudo celebrarse sesión ordinaria por falta de acuerdo de tres Concejales.



Plasencia 23 de Abril de 1921

Atto Pps

Santos

Hidalgo Morillo

Sesión ordinaria del día 30 de Abril 1921.

M. Presidente  
D. Víctor Sanchez Morillo

Concejales  
D. León de la Torre Argando  
D. Francisco Moreno Romero  
D. Eugenio Sánchez Perelló  
" Lorenzo Hidalgo Alarcón  
" Manuel Cuatros Morillo

En la sesión de Plasencia de finales de Abril de 1921 se acordó que el viernes se reunirían en los Casas Consistoriales de esta villa, los tres concejales que al margen de expresión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Víctor Sanchez Morillo se

que declaró abierta la sesión y le dio el voto de la concordia, fuesen apelada en todos sus puntos.

Este segundo se dio cuenta del expediente que se instruye en virtud del acuerdo de lo Corporativo de dice y rey del actual sobre personería de personas para tener de entre ellos las que convalecen en virtud de la Junta municipal propuesta



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

d comunitario, del que resulta que durante  
los ocho años que lleva éste todo respeto al pri-  
mero de los derechos de dichos herederos no se ha  
presentado contra él ningún reclamación alguna;  
se arguye por lo que se dice que declaran  
los suscriptos y declaran que la  
transmisión que se hace por los anteriores  
los 44 y siguientes de la regente Ley  
municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar se levanta la sesión que forman el  
Alcalde y concejales mencionados de que por  
el secretario certifico —



Fulcrus Sants

Domingo Moreno

José de la Torre

Lorenzo Hidalgo

Francisco Merino

Francisco Mancio  
Castro

Antonio Gómez  
Pérez

Sesión ordinaria de  
año 7 de Mayo 1921.  
A. Presidente

S. Víctor Sánchez Morillo  
Concejales

D. Juan del Río Iglesias  
Francisco Merino Ponce  
Domingo Sánchez Serrón  
Lorenzo Hidalgo Merino  
Juan Cordero Morillo

En la villa de Peñqueruera  
de la Sierra a diez de  
Mayo de mil novecientos  
veintiuno y uno; siendo las  
seis de la mañana se reu-  
nieron en los Corrales  
históricos de esta villa  
Domingo Sánchez Serrón los tres Concejales que al  
Lorenzo Hidalgo Merino unieron su expresión la  
Juan Cordero Morillo y la presidencia del

Hijo de don José Víctor Domínguez Morillo, el qual declaró ante la sesión y leída el acta de la anterior reunión satisfactoria los asuntos tratados en la misma.

Seguidamente se dio cuenta de la liquidación revisada del Presupuesto de ingresos y gastos de este Principio correspondiente al año de 1920-21 para que sus autoridades facultadas de cabro y pago obrante reformas pudiesen ser informados en los respectivos capítulos y artículos del presupuesto ordinario del presente año económico de 1921-22 y examinada que fue dictaminada cuenta por la Caja provincial y visto también el informe favorable del Registrador de Hacienda por unanimidad quedaron aprobadas en su totalidad sus partidas y que denece el efecto de las mismas en el ejercicio anterior en su copia al Dr. Gobernador Civil de esta provincia para su aprobación y ejecución.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que formaron el Sr. Alcalde y concejales comunales de que goza el Secretario vertido —



*José Víctor Domínguez Morillo  
Diputado Provincial*

*Lorenzo Hidalgo  
Tesorero Provincial*

*Franco de F. de M.  
Cabo*

*José Sánchez Muñoz*

Sesión extraordinaria  
del día 9 de Mayo 1921

Al Presidente

D. Victor Sanchez Morillo  
Concejales

D. León de Guevara Iglesias  
" Jerónimo Merino Román  
" Benigno Sánchez Pérez  
" Soriano Molto Almaya  
" Manuel Castro Morillo

En el Pleno ordinario de la Sesión  
del día 9 de Mayo de mil  
seiscientos veinte y uno;  
dante las actas de la misma  
no se reunieron en lo concreto  
Constitucional y su primera  
convocatoria los tres conce  
jales que al anagrama se  
expresan en sesión pública  
y extraordinaria, gerencia  
convocatoria pasada a dona  
cilio con lo anterior debidamente anunciado al  
público por medio de carteles y bocinas de cam  
pana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Victor Sanchez Morillo por el que se declaró  
abierta la sesión y leída el acta de la ante  
rior fue aprobada. Ello seguido se inv  
itó al Presidente como tal como  
también a los tres concejales la presente tiene  
por objeto verificar el funcionamiento de los  
departamentos que con el Ayuntamiento tienen  
poder en el presente año la Junta munici  
pal. Seguidamente como ningún conce  
jal hiciera uso de la palabra se procedió  
en propositos iguales a inscribir los nom  
bres de los individuos que aparecen incluidos  
en la Sección 1<sup>ra</sup> formada y aprobada por  
el Ayuntamiento que fueron introducidos en  
sección 1<sup>ra</sup> y quedaron convencientemente  
se acordó que los cuatro gerentes nombrados  
que salieron fueran designados vecinales  
asimilados de la Junta municipal por la  
sección 1<sup>ra</sup>, extraviados quedó que sin



5

B.0.215.614\*

Tenían los nombres de

D. Victor Toméz Martín  
" Francisco Nogales Caballero  
" Francisco Morillo Pascual  
" Francisco Caballero Gómez

Se procedió a verificar igual operación  
en las inclinaciones de la Plaza Vieja y se  
verificó que los tres primeros fueron los designados,  
resultando ser —

D. Maximino Valderrama Caballero  
" Tomás Ejedoso Sánchez  
" Leocadio Rivero Caballero

Solicitó se permitiera una nueva operación  
con las tres que seguían inclinadas en la  
Plaza Vieja resultando elegidos los tres pri-  
meros que salieron y que lo fueron

D. Tomás Morillo Sánchez  
" Leocadio Heredero Morillo  
" Germán López Caballero

Resultando que hoy sido elegidos en los sorteos  
que se realizaron de verificación los diez varales  
que se expresan anteriormente, igual como  
que el de Catolicos de que se consigue este  
objeto para formar parte de la Junta mu-  
nicipal en el presente año se cuenta por la  
Corporación que se comunicará a los designados  
y se publicará el sorteo en la forma  
ordinaria a los efectos que correspondan.

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Que lo que se dice por terminar la sesión  
que forman el H. Ayuntamiento con los concejales  
concejalías de que yo al Secretario es.

Atento —

Francisco Alvaro

Federico Daniel

Benigno Moretto



Lorenzo Hidalgo

José María Gómez

Manuel Cortés

Antonio Madrid

Sesión ordinaria del  
dijo 14 de Mayo 1921

Al Presidente

D. Victor Sanchez Moretto  
Concejales

D. José de Gómez Gómez  
D. Jerónimo Muñoz Perea  
D. Enrique Sánchez Perea  
D. Lorenzo Hidalgo Huaya  
D. Manuel Cortés Moretto

En la villa de Badajoz en  
el año de 1921 de la veintiuna  
veintidós veintiún y una, siendo  
los veinte y seis de junio de ese  
mismo en los Corrales Comunales  
seales de este villa, los tres con-  
cejales que el viernes de 19.  
presente, leyes la proposición  
del Sr. Alcalde D. Victor Sánchez  
Moretto el que declara abusivo  
para la salud y bienestar de la población  
de los continentes que apliquen.

Seguidamente se expuso por el Alcalde  
a la consideración de los tres Concejales, que  
procedía a constatar lo mas comunitante respecto  
del aprovechamiento de vegetación de la parte  
de Doña María de las pajas de este in-  
terior, disintido el punto convencionalmente los  
tres de la Corporación acuerda por unanimidad  
autorizar al Sr. Alcalde para que sin demora



6

instaurar el expediente del citado agraviamiento  
ocasionado en su día la subasta por los vecinos  
de setiembre, una vez verificadas por los juezas  
que este nombre la base sea de expediente pue-  
sos, los que solo lo verificaron del sobrante  
o que no pudieron sujetar las fechas de los  
bols de tales ferias, las cuales tienen pro-  
prietad decretiva al citado agraviamiento graci-  
ficio"

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le  
envió la misiva que firmaron los concejales  
comunantes de todo lo cual yo el Secretario  
certifico —



*Hector Saenz*

*Lorenzo Hidalgo*

*Leopoldo J. Sáenz  
Contreras*

*Ramón Martínez*

*José María Pérez*

*Habacuc Martínez*

Diligencio Gobierno pongo yo el Decreto de para tener  
constato, que en el año de hoy no ha podido  
celebrarse misiva ordinaria, puer falta de mi  
mismo de los concejales.



*José Pérez*

*Sáenz*

*Habacuc Martínez*

Misiva ordinaria año  
año 28 de Mayo de 1921.

Al Presidente

D. Victor Sanchez Martínez



Concejales

en la villa de Bermejuela

En la villa de Bermejuela  
de la Semana o veinte y seis  
de Mayo de mil novecientos  
veinticinco y una; siendo los  
veinticinco del mes de Mayo  
veinticinco en las ocho

D. Herosíssimo Almudín Roauro Gobernador de esta villa  
y Domingo Sánchez ~~Jeron~~<sup>o</sup> los tres Concejales que al  
Leyendo el ~~Decreto~~ <sup>Y</sup> Llorente Hidalgo ~~Alcaldía~~ margen ha expuesto en  
el Manual Cortés Morello sección ordinaria y bajo  
la presidencia del s-

Alcalde D. Vicente Sánchez Morello el  
que declaró abierta la sesión y leída el  
recta de lo anterior fue aplaudida.  
Seguidamente el h. Morello dio cuenta de  
haberse celebrado el dia veinte y siete del  
actual la subasta del imphueboimiento  
de agustadura de la Peña Royal de los  
propios de esta villa, habiendo sido  
obtenido desierta por no haberse pre-  
sentado ninguna licitadora. El Ofertor que  
do se trae y recordó que no puede sa-  
cerse a un solo subasta indicado aque-  
llamiento, todo ver que tenido en cuenta  
lo avanzado de la época quedaría  
desierta igual que la anterior.

Y no tratando otros asuntos de  
que tratar se levantó la sesión  
que firmaron los concejales concurri-  
dos, los que yo el Secretario soy  
yo

Vicente Sánchez

Fran de la Torre

Lorenzo Hidalgo Domingo Sánchez

Ciricio Moro Señal de Manuel  
Cortés

ESTE  
Alcalde Morello



B.0.215.610\*

7

Coligionum. Y los pueblos que el Directorio juzgaran  
necesario convocar, que en el año de hoy un  
seo plenario celebrarse sin una ordenanza  
que faltas de acuerdo con las concejales  
ley. Diccionario en el año de junio  
de mil novecientos veinte y uno -  
y lo que  
F. Vicente Moreto

F. Vicente Moreto

ordenanza ordinaria del  
año de junio 1921

Al Presidente

F. Vicente Moreto

Concejales

D. Leon de Gómez Pajuelo

D. Francisco Alvaro Romo

D. Eugenio Sánchez Peña

D. Lorenzo Hidalgo Jiménez

D. Manuel Castro Moreto

En la villa de Plasencia  
en la provincia de Cáceres  
de junio de mil novecientos veinte y uno  
se acuerda lo siguiente: que  
se convoca se reunirán en  
los votos Constitución  
de este año los  
señores concejales que al  
mismo se expresa  
lugar de la reunión

en el d. Alcalde d. Vicente Moreto  
que se acuerda convocar  
que se declare abierto y leído el acto  
de la autoridad que aprueba

Seguidamente se observó se diera en  
ejecutor el Depósito de puestos munici-  
piales de este año, que corresponde al cap-



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

partido Montijo uno del Principado  
en ejercicio dentro circunstancias de los  
que le hizo a d. Manuel Gómez por sus  
meroriosos como merecidos por lo que  
pasa de la memoria de certificación  
correspondiente fol. 23 por los de ayer  
puedo juzgar de cierto certificado; acabado  
circunstancia dentro de las que  
el trabajador público mencionado ha  
hecho de ejercer su trabajo y dentro  
de los que se han hecho en el ejercicio  
de los derechos de los trabajadores de los  
representantes de la regencia. Rústica  
y trabajos del conde de...

Y en relación otros asuntos de que  
habla se levanta lo mismo que forman  
el Sr. Maestre y consejales circunstancias  
de todo lo que se ha hecho en el ejercicio  
de sus deberes.

Enviado a Madrid

Fundación

19 de junio de 1921

19 de junio de 1921

Lorenzo Gómez

Auditorio Maestre

Enviado al Sr. de Alcalá  
Cabo

Gobernación. Pase pase yo al Secretario general  
de los asuntos que en el día de hoy no han  
sucedido celebrarse tienen por parte  
de acuerdo de tres concejales

Albacete a 19 de junio 1921  
M. Gómez

Auditorio Maestre

Sesión ordinaria del  
dgo 29 Junio 1921.

Presidente

D. Victor Sanchez Morillo  
Concejales.

D. Luis de la Fuente Agudo quien se reunió en  
"Ferrocarril Almadén-Pamplona" con los Concejales  
Domingo Sanchez Vidal de este villa, los tres  
D. Antonio Hidalgo Pueyo concejales que al mas  
Manuel Castro Morillo que se expuso lo  
la presidencia del li

g. Hecho el Victor Sanchez Morillo, el que  
declaró abierta la sesión y hecha el  
acta de la misma fue apuntada.

Hecho seguido se dio cuenta de una  
decreto de otros asuntos por d. pas  
to Matías Fernández, quien de todo vi  
llor como representante legal de su es  
presa blanca López Somoza, pidiendo que le  
anillaren en dicha calidad tanto fines  
sistemas de lo propuesto de su espesa  
enclauzados en este término y compado  
a D. Juan López Martínez, obviando  
de lo que a dicho lo a que le resulta  
encriptado. El Ayuntamiento se reu  
pique en el problema opinó de dicha  
atmosfera y se dio de lo que se acordó  
al quien le resulta anillado.

Seguidamente se acordó enviar a D.  
el alcalde o gestor asunto del Alm  
berico el Sr. Registrador de don  
Fernando y M. P. Rojas a la comarca  
para que les de viage ciento cinc

ta la villa de Abengibre  
lo denunciará en vista y en  
el dgo junio de mil  
seiscientos veinte y uno.  
pinto los veinte del

vienda puesta en cargo al capitulio 11  
artículo número del Pachual Presupuesto  
Del mismo modo se acordó se dote  
el Regentario en cargo al capitulio  
11 del Presupuesto en sucesos ~~ocurridos~~  
~~testigos y bienes~~ puestos satisfactoria  
y lucas Tovarles enviado por el Sr.  
Pepe de Esteban para saber los  
detalles del caso formuló en el  
dijo ultimamente referente a esta puebla  
mismo.

También se acordó a pesar las crónicas  
de anterior día la Señoría conve-  
niente al Sr. Director del caso actual  
importante quinientos cincuenta pe-  
setas y que se abonen en cargo  
al capitulio y artículo correspondiente  
al dicho Sr. D. José Morillo y Moreto.

Y por último se acordó se proceda  
a la limpieza y recuperación de  
los fondos publicando el anuncio de  
la Casa Ayuntamiento de los  
valejos o D. Blas de Gómez Moreto

Hizo también otros asuntos se le  
nombra la sesión que formarán los  
cooperantes del que certifico —

D. Pedro Sáenz

Burgos Moreto

Lorenzo Madrido

Franco de la Hoz  
seu Canto

Francisco

Francisco Moreto

Julián Moreto



9

B.0.215.609\*

Delegación y los pueblos y el Secretario - general  
hacemos saber que en el año de 1921 no se ha celebrado ninguna ordinaria por  
falta de número de tres concejales.

Dezquercumos a 2 de Julio de 1921.

Jto. Pino  
F. Sáenz

✓ Sebastián Martínez



Proy los pueblos y el Secretario - general hacen  
cabeza que en el año de 1921 no se ha  
celebrado ninguna ordinaria por falta  
de número de tres concejales.

Dezquercumos a 3 de Julio de 1921

Jto. Pino  
F. Sáenz

✓ Sebastián Martínez



Proy los pueblos y el Secretario - general  
hacemos saber que en el año de 1921 no se ha  
podido celebrar la ordinaria por  
falta de número de tres concejales.

Dezquercumos a 16 de Julio de 1921

Jto. Pino  
F. Sáenz

✓ Sebastián Martínez



Ordinary of  
the year 1921

in the village of Dezquercumos  
of the year 1921, at the time of his

President of the year 1921, who is the  
local councilor Martínez with the name of

Concejales.

D. Juan de la Fuente Segundo Torrejón de Velasco Villalba los tres  
concejales que al morir  
Burgos tomó la  
Sofía de Alcalá Mariana  
y Manuel Castro y Morillo D. Victor Sanchez Morillo  
en sucesión quedaron vacantes  
los que lo dieron abierta y leviata el  
acta de la anterior fue suspendida.

Al siguiente el Sr. Presidente dio cuenta  
del cumplimiento de que satisface a la  
elección especial 7º de la Ley de Presi-  
dencia de 27 de febrero de 1960, le per-  
tenece a este juzgado comprender el  
Revistro judicial de Estíñar y solicitar  
de este Ayuntamiento, suscribiéndolo a la  
superioridad antes del 31 de diciembre  
del actual año para su aprobación  
y como se está en proceso avanzado  
propósito de clausura en diciembre  
se han puesto en conocimiento de dicha  
Faja, presidente que se instruyó el  
expediente correspondiente para la  
participación de este Juzgado tal y  
como consta en el artículo 19 de la  
Ley Orgánica de 27 de febrero de dicho  
año. Los concejales sustitutos de lo ex-  
puesto señalan procedimiento, apelar  
en forma y sus puntos de contenciosas  
expedientes se cumplen a la mayor  
perfección dentro de su jurisdicción, sin viola-  
ciones de responsabilidad alguna.  
Al siguiente se vino a oponer la

10

muchas que se han hecho por Dña. Claudio  
y Pedro de Moratín representar a los goatos  
en la obra en el oficio y recomendar  
de la Cosa. Dijo Pto. qd. qd. qd.  
de los pueros y pueras qd. qd.  
que se forman, desembarazadas de las con-  
diciones de contracciones qd. qd.  
una de ellas, qd. qd. qd.  
qd. qd. qd. qd. qd.

Qd. qd. qd. qd. qd. qd.  
qd. qd. qd. qd. qd. qd.



Victor Saura José de Tena  
D. Miguel Lobo José Antonio Alarcón  
Lorenzo Hidalgo José Antonio Alarcón  
Pedro de Fdez José Antonio Alarcón  
Miguel Cortés

Asunción Ordóñez En los votos de Delegaciones  
otra vez de 1937 de la Junta de Protección de Ju-  
lio de 1937  
J. Presidente lio de las universidades  
D. Victor Saura Alarcón y una senda los veinte  
Canciller días siguientes de acuerdo  
J. Leon de Gómez Aguirre con los Corres Corresponde-  
José Antonio Alarcón Posada nte en la otra los que  
José Antonio Saura Gómez siguen que al margen  
Miguel Cortés Alarcón se obviaron, dejó la

presidencia del h. gobernador D. Victor Sanchez  
Mardones. El sesion publica ordinaria. el  
que la declaro efectiva y fijó el año  
de lo anterior fue suspendida.  
Siguiendo se ven los nombres com-  
pletos para que realice el sacerdote  
en la Oficina de los actos del ayuntamiento  
no en la Hacienda de Villanueva el dia 11  
de Agosto proximo a D. Domingo  
Sánchez Fernández al que se le han  
propuesto para oficiar los actos, veinte  
pescados con cargo al sacerdote con  
peculiaridad del actual presupuesto,  
cubriendole los servicios dispensados  
por la Ley anterior.

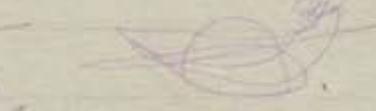
No aplicando otras causas de que  
tratar se levanta la sesion que forman  
el Alcalde y concejales ministerio de  
que estipula



Victor Sanchez

Hijo de Pedro

Domingo Sanchez



Loreto Sanchez y su Cónsul

Alcalde de este

Ypolito Sanchez Villanueva

Peligroso y va paseo por el Pueblo para hacer  
cañadas. Se ha quedado celebrar una  
audicion para faltar oce unica de tres  
cañadas. Precio una de agosto 24  
de 1871

Attesto

N. Diaz

J. P. Sanchez Villanueva





11

B.0.227.384 \*

Sesión extraordinaria del  
dijo 7 de Agosto de 1921  
Sr. Presidente.

D. Victor Sánchez Moreto  
Decanales

2. Señor Alfonso Fugando  
y Francisco Alfonso Roauro  
3. Peñiqueo Sánchez Fernández  
4. Leopoldo Histalaga Huaya  
5. Horacio Castro Moreto

En la Prosiguiendo de la Sesión  
a instar del Sr. Presidente de un  
convenio pacto y uno  
siendo la hora de las diez  
de mañana en el salón de  
sesiones de estas casas Can  
sionales pocos estaban  
en la Asamblea Legal,  
los tres concejales cuyos nom  
bre al rubro se expusieron  
bajo la presidencia del Sr.

Alcalde D. Victor Sánchez Moreto y siendo ministro  
correspondiente para tales asuntos se declaró  
abierta la sesión y siendo el acta de la anterior  
fue expedida.

El Sr. Presidente manifestó a los tres concejales  
que como ya les consta por las oportunas edic  
tivas de su autoridad la presente sesión tenía por  
objeto dirigir los nombramientos de los perso  
nas a quienes corresponde formar parte de  
la junta provincial que no de intervención en  
la formación del Reglamento fiscal urbano de  
este término municipal.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura al  
art. 19 de la Instrucción reformada de lo de  
Septiembre de 1917 y al d. 6 de la Ley de 23 de Marzo  
de 1906 que da el marco de actuación, segun

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

los cuales la función de que se tratará se compone  
obra de un Presidente con la calidad del Presiden-  
te, de los miembros contribuyentes por riguroso  
orden y de los demás vecinos que sean de los  
designados por sorteo entre los de este Ofi-  
cicio y del Ayuntamiento del Pueblo que actuar-  
án como tales, con voz propia suyo dicto.

Siendo en cuenta que en esta población se  
han efectuado trabajos de acuerdo establecimien-  
to y habiendo constituido la Junta que será  
la misma para elaborar las cuotas que sus  
tituirán los dos vecinos en concepto de los  
contribuyentes de nuestro pueblo otros dos que lo  
puedan de acuerdo se acuerde designar al  
excmo el representante vecinal de la com-  
unidad Valverde y demás autoridades pue-  
sas para poder determinar los mayores con-  
tribuyentes de todo término para tal concep-  
to formando una relación que componga  
el escuadrón que sobre los contribuyentes  
que tales son las personas que estén por  
riguroza ordenanza o no sea número igual a  
la tercera parte de los que figuran en el  
representante apuntado para el efecto  
ejercer la cual fue hecha y apuntada  
que resultaría alguna.

Sacudiendo el la Presidencia ocurriría en al-  
ta voz que iba a procederse a verificar el  
sorteo para la designación entre los con-  
tribuyentes en tal relación de los que  
en concepto de mayores contribuyentes fu-  
ieran punto de la Junta.

En caso seria procedente al efecto, que

un depositado una por la que daban para  
peticiones vivencias de sueldo y para  
también acordados como son los entre los  
que se corresponden en lo relativo y con  
los mismos vivencias. Se remitió. suple-  
cuentemente, extrayéndose una que contenía  
el mismo correspondiente a Don Victor  
Joaquín Pouyaf y seguidamente los otros  
que correspondió al Dr. Claudio Pinto  
y Merello, cuyos tenores quedaron en virtud  
de los acuerdos de la Junta provincial en con-  
sideración de las personas antedichas por el  
que bien se constituyó la Junta que ya fuese  
convocada y nombrada por el mencionado  
misterio. Y comunicó que fue su mis-  
terior procurando restauración alguna, en  
tanto que en el resultado del sorteo se  
declaró todo bien hecho y válido, oce-  
dose vivamente que se comunique a  
los designados sus mandamientos, para su  
ejecución y ejecución y que inmediata-  
mente se constituya la Junta, actuando  
como Secretario al que se es de este mu-  
tamiento.

Fue siendo otro el objeto de esta resolución  
el Presidente la llamó a extender la  
presente acta que forman los tres mi-  
embros convocados al acuerdo con la  
del Presidente que suscribe de que  
certifica

Federico Sánchez Gómez de los Mozos

Bueno loco Lorenzo Molalo



José  
Luciano Moreno Serradell de  
Moreno Castro  
Filiberto Moretto

Peligrosos. Seo juzgo que el Secretario pueve  
hacer efecto que en el dia de hoy no  
sea posible celebrarse simea adjunca  
para falta de numero de los asse-  
gurados.



Flo. S. P.  
F. J. M.

Reaguardando a 18 de Agosto 1921

Filiberto Moretto

Sesion extraordinaria del  
dia 18 de Agosto 1921

A Presidente

D. Victor Sanchez Moretto  
y Gómez

" Sesion de Pleno Extraordinaria  
Presidente D. Víctor Sánchez Moretto  
Vicente Moreno Moreno  
Luciano Moreno Fernández  
" Presidente Histórico Alfonso  
y Manuel Castro Moretto

buta vello de Domingo  
en la Sesión la quin  
de Agosto de mil nove  
cientos veinte y uno,  
que los ofic. del mismo  
se reunieron en las Casas  
Consistoriales de esta u  
na premio eterno legal  
los tres congresos fui  
cada uno de los expresos  
bajista presidente del

h. Ayuntamiento D. Víctor Sanchez Moretto y siendo  
miembro competente para tanto acuerdo  
se declaró celebrada la sesión y hecha el  
acta de la misma fue aprobada.

El h. Presidente manifestó a los tres con  
gresos, que como ya les exhortó por las apre  
hensiones de su salud se convocaría la genera  
lidad para la tarde para efectuar otras cuestiones  
de sus asuntos recibidas del h. Ayuntamiento



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



13

B.0.215.607\*

Presidente del Juzgado de Badajoz y Director  
del periódico d "Noticias extranjeras" en  
la que viene establecer constituyendo  
la Junta central que tiene para  
obligar a las personas que permanecen los  
requisitos de sueldo de Oficio que  
puedan en el Oficio y proceder a la com-  
pra de lo que desplazan que sea re-  
galado en su alta al Ejecutivo de  
Marruecos, invitando a que se una  
también una multitud de personas  
que en su oficio permanecen más de  
trece años de su actividad y entienda la  
correspondencia que convendrá acordar  
entre todos de lo necesario que se  
inicie con el público que sea  
satisfactorio con respecto al capital  
del impuesto del octavo persona  
puesto y que el Ministro invite  
a expresidente expresada Junta a  
los autoridades locales, juntas  
municipales, Cajas populares, Alcaldes,  
Gobernadores, Presidentes de Gobiernos  
Públicos y mujeres entre las más  
y que se designen como autoridad  
tal Sr. Alcalde de Badajoz y de  
señores de "Noticias extranjeras".  
Y en nombre de otros autoridades



que tristes se levantó la víspera que fijó  
para el 14 de Agosto y cumplida concur-  
riente de todo lo suyo al Secretario  
de Fábrica.

Yo el Juez  
Pedro Sanz Benítez

Loriato Míralo Yacinta Muñoz

Luis de José Ma. e  
Manuel Cobos y *Mata* *Herrero* *Muñoz*

Pilgrimaje que pongo yo el Secretario para  
hacer efectivo que en el día de hoy  
no ha podido celebrarse reunión por  
falta de acuerdo de los concejales

Delegación de la Junta de ob-  
ispado del 1921

José P. P. *Y* *D. P. S.*

Junta ordinaria del  
día 27 de Agosto 1921

J. Pilgrimaje  
D. Pedro Sanz Benítez Muñoz

Concejales

Levante Pedro Benítez  
Luis de José Míralo  
Pascual Sanchez Heredia  
Loriato Míralo Muñoz  
Manuel Cobos Muñoz

En la villa de Delegación  
de la Junta de obispado y se-  
tti de Agosto de año mil no-  
vecientos veinti y uno cum-  
puso reunión del mismo de  
reunión en las Casas de  
Constitucionales de esta villa  
los tres concejales que  
al sufragio se expresaron  
bajo su particular de Pascual  
Sanchez Heredia Míralo en  
seun pleno ordinaria y leviada que



que el actor de los antros fué apuntado.  
Por otra lectura del expediente se avia  
llamamiento de la riguares Quirós y Peña  
ría de este tiempo, formado para la Jun  
ta provincial para el año de 1782-83 y se  
sustituido que entre el mismo no se ha  
presentado reclamación de clase alguna  
el Ayuntamiento en su expedición y que se  
refiere al Sr. Alcalde de Constantina que de  
la provincia para la expedición  
del justificante.

No obstante otros escritos se levantó  
la sesión que fijaron los días anteriores de  
que ya el Secretario certificó —

Votos para la Junta del año  
Primeras reuniones  
y Lorenzo Hidalgo  
Araujo Obregón

Sueldo de Fijo Maestro Habrávaro Monello  
maestro Cobrador

Oligarcico y sus amigos y el Secretario, para  
hacer constar que en el año de 1782  
no han podido establecer sesión para  
variar por faltas de número de tres  
voces y que

Alcaldesas a 3 de Septiembre 1782  
W. Gómez  
V. Vázquez Habrávaro Monello

Por lo que al Secretario pone  
puesto escrito que en el año de



Ayer se llevó a cabo el pleito celebrado ayer  
por el concejo que faltó de número de  
seis concejales.

Que procedió a la de diputación 93.  
y lo firmó

Alcalde don Blas

Sesión ordinaria del  
año 17 de Septiembre 1821

Al Prostolario

Y Nuestro Señor Alcalde Muriel  
Concejales

D. Juan de Juan Piquielo  
y Jiménez Hernández  
y Oficial de Acción Justicia  
y Lofuero y Chalayo Chalayo  
Muriel Conde Muriel

En la villa de Plasencia  
reina de la Diputación  
a ocho y veinte de Septiembre  
diciembre de mil ochocientos  
veintiocho y veinte y  
cuatro los vecinos de  
varios de los municipios  
en los Cuatro Cantones  
realizan este año  
los tres concejales que  
el municipal se expusieron

cuando presidiendo del la Alcaldía don  
Nicolás Sánchez Muriel, el que declaró  
abierta la sesión y decidió el orden de lo  
que tuvo que suceder.

Alto regidor el Muriel acordó se obre  
de su querida el Diputación de pliedos  
municipales, la constitución de cuatro  
señores señores en cargo al capitán com  
plendiente del presupuesto en ejercer  
el mantenimiento del juzgado de su  
monjato y recuperación de los efectos  
y gastos de la Caja Muriel y  
pecuniaria municipal.

Y no habiendo otros asuntos de  
que tratar se levantó la sesión.



B.0.308.598

15



que forman los concejales acuerdos  
en el pleno celebrado hoy para que el  
Secretario certificase

Pedro González Firmante

Domingo Lunes

Clausura pleno Lunes Hidalgo

Presidente de  
Manuel Ovando Hidalgo

Piligrimación que pongo yo el Secretario para tener  
cuenta que en el año de 1921 no se procedió  
a celebrar las reuniones ordinarias por falta de au-  
torización de los concejales.

Plasencia 26 de Septiembre

a.c. 1921

Vicente Pérez

Ramón

Hidalgo

Sesión ordinaria del  
día 1º de Octubre 1921

Presidente

D. Víctor Sánchez Hidalgo  
Concejal

D. León de la Fuente Segundo  
Concejal



En la villa de Plasencia  
el 26 de Septiembre a principios del  
mes de octubre del año mil novecientos  
veintiuno, siendo las veinte  
veinte horas se reunieron en  
los Coros Consistoriales de es-  
ta villa los tres concejales  
que faculan por su que el congreso se expre-

D. Lorenzo Hidalgo Pino. Y con lo que los presidente  
y Manuel Castro Monroy secretario de Hacienda Dña. Victor  
Aurelia Morillo, el que declaró alentador  
lo señala y le da el visto de la autoridad  
que aprueba.

Seguidamente se acordó se ratificaran  
al Secretario Dña. M. del Carmen P. Morillo Rodri-  
guez los constitutos de gastos en  
los pueblos, impuestos de los gastos de un  
tesoril de oficinas, correspondiente al  
segundo trimestre del año actual, en  
convenio al expediente correspondiente al  
Presupuesto en ejercicio.

Alto siguiente también se acordó que  
el Alcalde se pase al cabor del reparto  
anulado que hubo de establecerse del ejercicio  
económico actual, ya que dicho anun-  
ciado ha sido remitido a este Ayuntamiento  
para tal fin por el Sr. Presidente de la Junta  
general y que se entreguen los títulos al  
Recaudador de Cuentas de este Municipio.  
D. Francisco Soriano sirviendo de cargo la  
cuenta total a que asciende dicho repartimiento.  
Quien habiendo otros anuncios de que  
hasta se levantó la revisión que firmaron los  
councils comunales de que ya el Secretario  
estipuló — François Obering

Hector Lammie Alfonso de la Torre

Braulio Torralba

D. Secundino José Manuel Castro  
Lorenzo Hidalgo M. del Carmen P. Morillo



*Peticionada* Y los pueblos y el Deán de la parroquia  
hacer constar que en el día de hoy  
no ha podido celebrarse misa ordinaria  
por falta de número de los concejales.  
Puequerencia la Deana a 10 de octubre  
de 1921.

*Foto Pues*

*V. Sánchez*

*Victoriano Morillo*

*Otro* Y los pueblos y el Deán de la parroquia hacer  
constar que en el día de hoy no ha podido  
celebrarse misa ordinaria por falta de  
número de los concejales.

Puequerencia la Deana a 11 de octubre  
de 1921.

*Foto Pues*

*V. Sánchez*

*Victoriano Morillo*

*Sesión ordinaria del  
día 23 de Octubre 1921*

*A la votación*

*D. Victoriano Morillo  
Concejales.*

*D. Juan de León Segundo  
Fernando Pérez e Baños  
A. Peñiquez Sánchez. Her. Mr.  
López Hidalgo Gómez  
Manuel Castro Morillo*

Ba la sesión de Puequerencia  
en la Plaza de la Constitución a veinte  
y ocho de Octubre de mil  
novecientos veintiuno y un  
siglo los vecinos del mu-  
nicipio se reunieron en las  
Casas Consistoriales de  
esta villa, los han empe-  
nados que el marqués  
se expusiera, bajo la pre-  
sidiencia del Dr. Alcalde

Dra. Victoriano Morillo, el que declaró  
electo a la plena y leída el acta de la  
anterior fue aplaudida.

Foto siguiente de una carta pendiente

Maldito sea una tentación inveterada que  
el servicio de esta villa tiene de tener que  
en su poder la que se instaura expediente, eleva-  
do a la Oficina Diputación provincial, en  
el documento de un servicio, observando el tiempo  
de licencia y destino para poder tener  
pues a la administración y establecer el uso  
de los servicios, grandes y demás a tener en 27 de  
Agosto pasado por mi esposa Catalina Argandoña  
Bastida. Entrada la Corporación por acuerdo  
aceptado que en virtud a que el dicho Ayuntamiento  
carece de medios por haberse quedado tales  
los recursos con que contaba para con-  
ceder socorros y auxilio de esta clase a los  
vecinos pobres de esta localidad y considera-  
ndo que el solicitante es hombre cariñoso  
al resto clase de bienes y económicamente  
su familia cuento que gana con el que  
dijo de su trabajo como portero se han  
realizado por el loable el aportante  
expediente a fin de que la Oficina de  
Gobernación conozca del mismo y se designe  
en su caso acuerdo a lo anterior por ser de  
justicia, dando al mismo los documentos  
necesarios y justificándose en él cuando  
se designe por dicho centro en acuerdo  
de 16 de Diciembre de 1771.

Cuenta lo que se dice para terminar  
los expedientes acuerdos que permanen  
los principales comanditarios de que y  
el secretario certifica

Fidel Fernández Gómez de Jiménez



17

B.0.308.594 \*

Domingo Zamora Lorenzo Hidalgo  
Francisco Moreno Juan José de M.  
y Manuel Castro  
Federico Alouette

Pleno ordinario del  
días 29 octubre 1931.

El Presidente  
D. Victor Sanchez Alouette  
Concejales

D. Leonel Zona Piquido  
D. Jeronimo Mifano Ramo  
Domingo Sanchez Portero  
D. Lorenzo Hidalgo Huaya  
y Manuel Castro Alouette

Fu la villa de Pequeña  
de la Sierra o Venta y  
nueve de Octubre del en  
un escenario ventoso y nublado  
se presentó la reunión  
que se reunió en la  
Casa de Concejales de  
esta villa, los tres con  
cejales que al principio  
se expresaron, bajo la  
presidencia del Sr.

Alcalde D. Victor Sanchez Alouette el  
que declaró abierta la sesión y leída  
la acta de la anterior fue aprobada.  
Alegando viento se dio cuenta que el se  
ñor don Leonel Zona Piquido presentado  
por los vecinos Piquido Piquido, vecino  
de estos, que residía en la aldea del  
Hocino en simple que se contenga  
expediente, elevado a la Secretaría  
Provincial por medio de acuerdo

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

de un porvenir para poder solucionar a  
los abusos que se han cometido de mano de  
los otros vinos que se venden, dando a los pri-  
meros espíritu. Hacienda la Corporación por una  
señal declaró: Que en virtud de que  
este Ayuntamiento conoce de muchos peores que  
estos vinos y que el que se vende a los  
vecinos provoca que hagan uso de  
los recursos que tienen, se insta  
que se proceda a la prohibición de  
la venta de estos vinos y se designe  
canciller al solicitante la gobernación  
y que el mismo cumple de todos los  
delitos, acostumbrándose de lo que gana  
con el producto de su trabajo como los  
señores señores a título equivalente los  
documentos necesarios, dispuestos para ello  
entre en acuerdo de 16 de Diciembre de  
1911.

Y no obstante otros señores  
que se presentaron se levantó la sesión que  
permaneció suspendida con el Sr. Alcalde  
dijo de que yo, el Secretario certifico

Fidel Sánchez

José María Morillo

J. Benigno Lombera

Fran. Pérez

Lorenzo Nidaloy

J. G.

Fidel Sánchez

José María Morillo

Manuel Capela

José María Morillo



Sobre ordenamiento del  
año 1 de enero 981

Al Principio

D. Victor Daniel Alouillo  
Concejales

- Luis del Río Segundo
- Francisco J. Merino Benito
- Francisco Gómez Fernández
- Luisito Hidalgo Jiménez
- Manuel Castro Alouillo

D. Victor Daniel Alouillo en sucesos publico  
el ordenamiento el que lo declaró abierto  
y lucido el acta de la reunión fue apre-  
sentado.

Al siguiente se oyo el Ayuntamiento  
que resolvió el expediente que presentaron  
manifestando que en el favor del  
ordenamiento del año 1º del año  
relajadora Luis Sánchez y Roeder en  
virtud de la excepción que lo anula  
de ser mejor visto de juzgar que  
se negocie, eximiendo el mismo los  
comisionados visto el juzgado del Dr. Pe-  
dro Almudín convolvió declarar a di-  
cho juzgado José González Faura para  
informar que procede como de ju-  
zgarase la improcedencia e inutili-  
dad en ejecutar a dicto vario del su-  
mario en tales como cumplimiento en  
el año 1º del año 99 de la vi-  
gente Ley, y que de este punto



se llevó certificación hasta la o' dicha  
expediente.

Y ay habiendo otros escritos de que ha  
poco se ha visto la persona que firmaron  
los tres informes comunicados el todo se  
envió yo al Secretario contables -

~~Pedro Juan Sanchez~~

~~Pedro Sanchez~~

~~Bruno Almazan~~

Lorenzo Hidalgo

de los de f de este  
y del Octubre -

Manuel Almazan

deben expediciones del fin la villa de Burgos  
el 10 de Octubre 1937

h. Camino

D. Pedro Sanchez Almazan

Almazan

Juan D. Bruno Almazan

François Bruno Almazan

Lorenzo Hidalgo

Manuel Castro Almazan

con de la villa la dñ  
de Almazan de un  
varoncito varón y uno  
niño que iba con la ma

ñana que era coman

pana procedente a isto

de Burgos para con lo que

llegó la noche anterior

en el tren de Burgos

consistiendo de solo

varón, los tres Camioneros que el var

que se expusieron sobre la persona

decepcionado el Dr. Pedro D. Pedro

Sanchez Almazan en su informe publicado

y entre otras cosas el que se deslizó

alientes y hasta el otro de la noche

que fue expuesto por

el Dr. Pedro Sanchez Almazan. del cu





19

B.0.308.595\*

En el Ayuntamiento de Badajoz se ha votado  
para que al resto de Hacienda, los liquidaciones  
procedentes por la Subsecretaría del Ministerio  
de Hacienda, de los deudas y créditos  
que afectan a este Municipio así como del  
saldo que a favor del Pueblo y en contra  
de este resulten y que asciendan a diez y un  
mil veinticinco veintidós penas, siendo con-  
fiable que con la liquidación que se le  
practique no superen a la regla 9º del ar-  
tículo 1º del Decreto Ley de 3 de Marzo de 1917,  
quedando como cantidad objeto del concurso (a  
favor de quien segun la regla 9º del mismo)  
la suma total de doce mil veintidós tre-  
cientas penas, vienen establecidas la Gober-  
nación y después del punto conviene  
que sea efectuado por liquidación oceñada:  
Primer: Que presentando los factores titulados  
para los veintidós obligaciones para la re-  
gla 9º del artículo 1º del Decreto Ley anterior  
citado, letras 3º, 4º, 6º y 8º, se fije la suma  
líquida pagadera por base el importe de  
la deuda en su cantidad mil veinte por  
ciento de su importe, teniendo en cuenta  
para ello, los malos concuerdos en  
que se haya la Hacienda municipal  
por lo demás de acuerdo cuiusque  
cuenta, convirtiéndose este Ayuntamiento

otras reglas, para saldos con el total que  
soy a plenaria, cuando éste que se considera  
para su ejecución por la Subsecretaría del  
Hacienda y establecer en el mismo. Pues  
puesto de que de este Municipio que se  
concedió son el año de 1902-03 una cu-  
pula que lleva "Alfonsina al Tesoro Pú-  
blico por abusos, donde se enjuicaría la  
prueba correspondiente".

Segundo: Que al final del ejercicio que ven-  
fieren con el total para el pago  
de dicha deuda, teniendo en cuenta esta con-  
cesión que en la liquidación quedan  
a efecto para la Subsecretaría del Hacienda  
que de Hacienda un saldo que de ve-  
tura pendiente se indiquen los totales y  
partes, pues dadas la importancia de  
ello, seguramente que se rebute a éste  
Municipio, por la Gobernación de Huam-  
pa de los provincias, de acuerdo con lo  
a los últimos que se han hecho sobre se-  
ñalar el saldo que se tiene en cuenta, los totales  
a favor del Estado posterior, a los  
que se han hecho, contados desde la  
fecha del efecto o desembolso, se establece  
en el caso de que por el la Hacienda con  
representación de éste se presentante al  
juzgarse el correspondiente recurso ante  
el Tribunal Gobernativo del Hacienda  
que de Hacienda en función a lo que estable-  
ciera el artículo 119 del Reglamento de  
mucha administración del 13 de octu-  
bre de 1903, con el fin de que trámite

en winter lo preceptuado en el punto 1º  
del artículo 8º fdo de la Ley de Cautela-  
lidad de 1º de Julio de 1911 y Real Orden  
de 6 de Septiembre último, acuerdo desta  
nos quede sin efecto dicha legislación,  
y de lo contrario llamaremos a otras en su re-  
lación se incluyan mas causas de que los  
distres que este Municipio tiene con  
el Estado y que estén de acuerdo con  
nuestros a lo peor en que la prima  
se realice, considerándose penitentes  
los autónomos vecinos que se han teni-  
do en cuenta en lo resuelto, objeto  
del mismo.

Cada uno que se oiga pue demandar el  
reto que pague los gastos concurredi-  
tos por lo que lo ha hecho el Secretario

*Foto suyo Dicho que basta*

*Lorenzo Viobles 1º de Mayo*

*Francisco Álvarez*

*José López Mamblanco*

*Dicho que cada quien que el Secretario pague  
los gastos concurredos que en el año de 1911  
se produzcan aldeanas sean ordinarios  
o los gastos de cesiones de tres concejales*

*Requerimientos al 1º de Noviembre de 1911*

*Foto suyo*

*V. Sosa*

*J. Martínez Muñoz*

Citación. Yo soy juez de el Señorío procedente  
de cuenta que en el año de hoy en la  
ciudad celebrase sesión ordinaria  
por faltas de número de los concejales.  
Pueyo en la villa de la Alberca a 17 de  
Agosto de 1921 -  
Yo Juz.



Nº 125

Notario Alfonso

Sesión ordinaria del  
día 26 de Agosto 1921.

A Presidente  
El Pueblo Nuevo Alfonso  
Concejal

Excmo de Pura Espinosa  
" Fernández Mariano Roaero  
" Francisco Martínez Fernández  
" Dolores Molina Huerta  
a Oficial Corte Alfonso

En la villa de Pueyo  
número de la Dársena  
a veinte y seis de Agosto  
vientres de mil novecientos  
veintiuno y uno;  
siendo los veinte del  
mes de Agosto se reunieron  
en las Casas Consistoriales  
de otra villa los tres concejales que  
el magistrado designó

para elegir la presidencia del la Hacienda  
El Pueblo Nuevo Alfonso en su nombre  
dijo ordinaria el que lo declaró abui  
tar y le dio el visto de la autoridad que  
aprobaba.

Seguidamente el Sr. Alfonso, dio cuenta  
al Alcaldete, del fallo dado por  
la Secretaría del Municipio de  
Hacienda, en el cual consta establecer  
solos la prescripción de diezmos  
familias la cuenta con los liquidaciones  
que se hicieron para dicho efecto a tales  
Municipios por el cual se desestima



21

B.0.308.596 \*

dichos concejos fundantes y en los hechos  
que celebraron en la convención reunida  
por el M. Delegado de Hacienda:  
la Corporación que se suscriben:

que seguidamente recordarán las Corporaciones  
que procederá a establecer sus fijos en el  
informe emitido por los señores fiscales  
de cada distrito de esta Provincia  
referente al Registro fiscal de los fi-  
nes y derechos comprendidos en el  
año actual y que ministran  
se expusieron al público para que  
se diese cuenta.

Y no habiendo otros concejos de que  
notar, se levanta la sesión que permanen  
los concejales convocados, de modo lo que  
yo el Secretario certifico.

Todos firmas *Demasios Barroso*

*Lorenzo Hidalgo*

*Ayto de Almendrala*

*José Joaquín Pérez* *Ayto de Toledo*  
*Miguel Ocaña*

*Antolomio Morillo*



Diligencias Y por medio yo el Secretario provincial  
sustituto que en el dia de hoy en la  
puebla de Alburquerque se han oficiado  
y han faltado de numero los tres concejales  
Alburquerque a 3 de Diciembre 1921

J. lo P. D.

V. Daniel

Secretario Otero

Sesion extraordinaria de la Junta villa de Alburquerque  
el dia 9 de Diciembre 1921 en la Junta o en otra  
S. Presidencia  
el Presidente  
el Victor Sanchez Otero  
Concejales

D. Juan de la Torre Vazquez  
D. Jeronimo Otero Roman  
D. Domingo Sanchez Ferrea  
y Lorenzo Hidalgo Jimenez  
Mamil Otero Otero

acordaron se expresara, bajo los periodos  
que del Sr. Alcalde D. Victor Sanchez Otero  
que se responde publica y extraordinaria,  
el que la dictaminó al punto y le dio el auto  
de la actividad que aprestaba.

Siguió mandado y compone a la comisión  
para se procedió que el punto a dar un  
planteo a la Real orden Circular del Mi-  
nisterio de la Gobernación de 31 de octubre  
de 1919 en la que se ordena que antes del  
dia diez de Diciembre actual se elección  
los vacantes ordinarios y extraordinarios  
de Concejales que deben ser nombrados a  
los pueblos renovación licencia. Tanto



dos la Corporación municipal de lo extremo  
expuesto y teniendo oída vista los antecedentes  
de elecciones en San Vicente pertenecientes al  
año, se acordó por unanimidad declarar  
los resultados que corresponden a las  
a las Señores D. Domingo Sánchez Fernández,  
D. Juan Antonio Morillo Gavaldón, D.  
Manuel Castro Moretta, D. Pedro Pérez Ro-  
mán y D. Clemente Calizatón Gómez, elegi-  
dos en Huelva diputados de 1814; declaran  
de resultados que los numerosos antecedentes  
se sustituyen bien al efecto. 1º. Cada  
Constituyente y dos al segundo, convien-  
tello, para el año anterior procedidos votantes  
corresponden los resultados con igual nu-  
mero de concejales en cada uno de los  
electores de referencia, y que estos resulta-  
dos se hagan públicos para los medios de en-  
tendere su veracidad del vecindario,  
participando también al Hno. Sr. go-  
berñador civil para su verificación en  
el Boletín Oficial, remitiendo certificación  
y avisando otra en su oficio al Presidente  
del la Junta municipal del Con-  
cio electoral, a los efectos de lo necesario.

Con lo que se dio por terminada la sesión  
que presidieron el Hn. Sr. Alcalde y Concejales  
concurridos de que yo el Secretario de  
seficio —

Domingo Sánchez

(Firma)

Juan Antonio

Morello Gavaldón



C. Rosario Moreno Quel se f de Ma  
nuel Castro -  
Fototeca Morillo

Sobre administración del  
ejército de Simón Bolívar

A. Bandeira

D. Pedro Souza y Morillo  
Yarcejales

ix. Sociedad de la Iglesia se reunieron en los locales  
de la Sociedad de los Amigos  
de la Humanidad de Madrid  
y Francisco Gómez Pérez  
y Francisco Solano Mayo al viceoyón se expusieron  
a Manuel Castro Morillo bajo la presidencia del

h. Alcalde D. Pedro Souza

y Morillo en su acta se publicaron los siguientes  
el que la alcaldía abasto y todo el voto  
de los vecinos y habitantes permanecen en el

siguiente acuerdo la Congregación que  
para los vecinos del Barrio que comprende  
a los vecinos y habitantes permanecen en el  
proximamente año de 1833-34 en los reportes  
de lo contribución náutica y urbana que  
aquellos con un diez por ciento sobre  
los mismos que en su importe será aplicada  
a la construcción de una escuela en  
el fondo que en el año anterior el treinta y  
dos por ciento sobre los otros de contribución  
de este pueblo, donde se dicta la  
pues en las localidades del Barrio  
que se ha impuesto sección a la que  
se destinan para sufragio.





23

B.0.308.597\*

Otros asuntos de que trató se留ontó lo  
señor que fijaron los tres concejales  
de Badajoz los cuales yo el Secretario certifico  
*J. Ruiz Sánchez*

*Lorenzo Hidalgo* *José María Sánchez*

*P. Domingo Lasa* *Miguel Moreno*

*Fernando José Mella* *Miguel Moreno*  
*Miguel Moreno*

Oligueroz y los pongo yo el Secretario para tener  
cuentas que en el dia de hoy no ha podido  
celebrarse sesión ordinaria por falta de un  
voto de uno de los concejales.



Badajoz, a 17 de Diciembre 1921

*J. Ruiz Sánchez*

*Miguel Moreno*

Otro y los pongo yo el Secretario para tener  
cuentas que en el dia de hoy no ha podido  
celebrarse sesión ordinaria por falta de un  
voto de los concejales.



Badajoz, a 28 de Diciembre 1921

*J. Ruiz Sánchez*

*Miguel Moreno*



Por la que juzgo yo el Presidente juicio bien  
aceptos que en el dia de hoy no ha  
podido celebrarse sesión plenaria por  
falta de acuerdo de los Consejales

Querétaro a 31 de Diciembre 1881

J. L. P. B.

D. J. M.

Nicolás Monillo

Sin duda se acordó en el  
dia 1º de Enero de 1882

que el Proyecto de Ley  
decreto o principio de la  
de mil leyes para el año  
y despedir las de la  
anterior legislatura con

A Presidente  
D. Nicolás Monillo  
Consejales

O Señor de su Magestad cuando por medio del envío  
de su escrivano a la intendencia de su persona  
aunque ésta fuese por un  
a Señor Alcalde Mayor de al instante se expresa  
a Nicolás Monillo se recuerda en los términos  
en que lo dejó la presidencia

en el Sr. Monillo el Presidente Nicolás Monillo  
el que declaró abierta la sesión y lectora de  
la de la anterior se apresó en todos sus puntos  
Este segundo el Sr. Presidente manifestó que  
siguiente consta lo presente tiene por objeto  
que proceder a la formación de las listas de los  
intendentes de que se compone este Ayuntamiento  
y sin más acuerdo de vecinos vecinos obviamente  
que juegan mayores votos de constituir  
sus directas una sucesión o lo dispuesto en el  
artículo 29 de la ley Electoral de León  
del 8 de Febrero de 1877

Por orden de la presidencia se dio lectura  
de los artículos veintidós Ley vecindarios o



a expusieron visto y comentado que fué en el  
jueves de 1º de octubre de este año y lo  
expusieron los diputados de la Diputación y los  
hacía docentes o credatarios de los establecimien-  
tos escolares, ultimamente aprobada, después de  
larga discusión y votación por los tres Cuer-  
tales nacionales, siendo sujetos nuevos del con-  
flicto de elección de sucesor al presidente de la  
repub.: digo por honrabilidad de repetidas listas  
en la prensa que el Ayuntamiento autorizó en es-  
te efecto y que se tuvo el expediente de la  
revisión, ordenando que sean publicados inme-  
diatamente y cumplidos en la Tablilla de nuncia-  
dades permanecieran hasta el otro viernes  
del día pasado ayer, cosa que fue lo que quedó  
hecho se informaron estudiantes de los plazos los  
que resolvieron el Ayuntamiento de sucesor de  
Federico Jiménez, todo lo cual se trató sobre el  
publico para todos, sin perjuicio de reser-  
var un ejemplar de dichos listas al Gobierno  
nacional civil, para su examen en el "Bole-  
nín Oficial" de la provincia, cumpliendo lo  
dispuesto en el Real Decreto de la Presidencia  
el día 19 de Septiembre del año 1919.

Con lo que se dio por terminada esta re-  
seña que forman el Sr. Hidalgo y Conyde  
conocimiento de todo lo que fué el Proce-  
samiento —

Vicente Lanza

11 —

Conde de Torre

Luis de Hidalgo

12 —

Premio Lanza

Fernando Moreno Señor de Jefe de Hacienda  
y del Banco

Fideliano Morillo

Pidieron a su Señoría que el Secretario para  
hacer copias en el día de hoy no ha  
podido celebrarse sesión ordinaria por fal-  
ta de mayoría de los Concejales.



J. Díaz  
F. Díaz

Fideliano Morillo

Pidieron a su Señoría que el Secretario para hacer copias  
que en el día de hoy no ha podido  
celebrarse sesión ordinaria por falta de mi-  
noría de los Concejales.



Resolucionado el 7 de Junio de 1902.  
J. Díaz  
F. Díaz

Fideliano Morillo

Nueva reorganización del  
día 11 de Junio de 1902

En la reunión que se ha tenido  
en calidad de Junta de mil  
seiscientos veinte y seis  
miembros han sido elegidos  
en las siguientes esas las Co-

D. Vicente Sanchez Morillo  
Concejal.

D. Leon de la Torre y Quinto dos Concejales preci-  
os. Fideliano Morillo Ramírez encargado con la autoridad  
de los cuatro concejales Morillo presidente los tres Concejales  
Fernando Sanchez Fernández que no acudieron se expuso  
Fernando Castro Morillo que no se quisieron publicar  
y extraordinarias, bajo  
la presidencia del Dr. Alfonso San Miguel  
y Fernando Sanchez Morillo al que se le electo



B.0.319.139\*

abiertos y licencia que tiene el altar de los muertos, tiene que ser celebrado.

A este segundo y conforme con lo convencionado se occupo el Ayuntamiento en las operaciones del establecimiento de aiores para el Recorrido del Ejercito del presente año, segun y en la forma que se hizo constar en acta aparte que inmediatamente fue autorizada por los concejales, convenciones y fueron cumplidas dentro de la villa y emitido el expediente de su cesión, legalmente en el presente que pone fe de ello, que forman los municipios mencionados ole que certifico.



Federico Sarmiento

Presidente

Lorenzo Hidalgo

15, año de 1923

Luisino Oturro

Señal de la villa  
del Conde

Pedro Antonio Martínez

Sin embargo, el 16 de junio año de 1923  
se lo presentó a su autoridad  
a. Presidente de la villa de Plasencia  
y el Señor Alcalde vecino y otros miembros  
del concejo del dicho ayuntamiento

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

que no basta dignificar los lazos constitucionales  
y feroces el Malo hacer que entre entre los  
el Pueblo tienen feroces trastornos que el con-  
sejero Chodat Huerta que se presentó bajo  
el nombre de Alfonso Castre Montt se presentó al  
Ministro don Alfonso  
García Montt el que declaró atendiendo  
la razón y siendo el oíto de lo ante-  
sido muy apenado.

Alto refrenda el Sr. Montt su cuenta al  
jefe del Estado del expediente que se le  
puso para formar la lista de los miembros  
de la administración, mismo dentro de  
ella en virtud de cumplir el de indicar  
de que se ocupan el mismo que tienen en  
ellos e igual compromiso para los demás  
de la administración el próximo año, como lo  
que ha permanecido en pie el presidente de  
el año 1º al 3º de acuerdo con lo que  
dijo en el artículo 2º de la Ley de la Proba-  
do de 1879, no que durante dicho plazo se ha  
de interrumpir reclamación alguna contra los  
miembros de la administración que se  
acuerde excluir de la misma habiendo sido  
hecho en la forma y modo que se menciona formula  
do en el expediente de su razón y que se  
tengan lo mismo en la forma de establecer  
lo que tiene que servir el artículo 2º de  
la referida Ley.

Si no se licita a los miembros de la administración  
que se llevante lo mismo que forman  
los encargos mencionados de todo lo





26

Sello de la Secretaría -

Punto Nuevo Domingo Martínez

Lázaro Gómez Fernández Alarcón

Juan José Martínez Fernández Alarcón  
y Manuel Castro Pino de la Sierra

Antonio Martínez Fernández Alarcón

Atencion al sello que pongo en el documento para los  
excepcionales que fué el dia de hoy un lunes  
quedando establecerse nueva convención para  
salida de vinos de la localidad.  
Atencion a la fecha de 29 de Junio de 1922.

Plasencia

Antonio Martínez Fernández Alarcón

Plaza de la Constitución 1922  
el dia 29 de Junio año 1922  
y firmado por

en la villa de Plasencia  
en la plaza de la Constitución  
y firmado por

Punto Nuevo Martínez Fernández Alarcón  
y Lázaro Gómez Fernández Alarcón

que pone su firma y se compromete a no  
vender los vinos de la villa

de Plasencia a más de lo que  
fueron vendidos en la localidad  
y firmado por

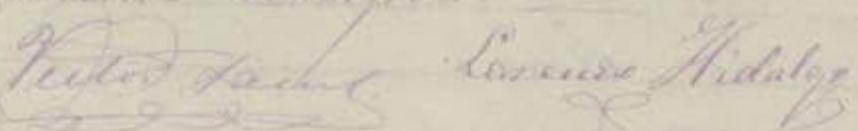
que pone su firma y se compromete a no vender  
los vinos de la villa de Plasencia



D. Matías Sanchez Alcalde en su nombre  
y en el de la villa de Plasencia, por su condición de vecino de la villa y por  
el cargo en el que se desempeña como alcalde  
y para el que si declaro abierta la revisión de  
los ejercicios de su actividad, lo autoriza.

Este expediente se cierra el viernes en los  
ejercicios de la administración del alcalde  
de la villa del Señor don Francisco del Pino  
según que la forma que se hace constar en  
este expediente que abra en el siguiente  
sección.

Primeramente que fue el objeto de comisión  
laboral, el de establecer la vecindad que  
forman los concejales vecindarios de que goza  
esta villa.

Francisco Moreno

Leyal de fidej. Ma. Francisco Moreno  
en el Cuatro. Francisco Moreno

Franco de Asturias Francisco Moreno

Servicio ordinario de la  
oficina de fidej. Francisco Moreno  
en el Cuatro de Febrero 1922. La diligencia en virtud de la  
ley establece Francisco Moreno en el Cuatro de Febrero  
d. Victor doctor Moreno Francisco Moreno y d. Pedro los  
Concejales. Francisco Moreno en el Cuatro de Febrero  
d. Juan de la Torre Francisco Moreno en el Cuatro de Febrero  
y Francisco Moreno Francisco Moreno en el Cuatro de Febrero  
en el Cuatro de Febrero Francisco Moreno en el Cuatro de Febrero



27

B.0.162.918\*

Sereno Heraldo. Pluma erguida se expresa bajo la  
pfficial Carta. El distrito presidente tiene lo siguiente  
diciendo. Morillo nacido Ramón Vicente Sánchez Morillo,  
el que declaró abierto la se-  
ñoría leída el acta de la autoridad que  
asistió.

De igualmente acuerdo el Ayuntamiento se  
olvió en cuenta el Proyecto de Punto  
municipal lo constituyó <sup>"Sociedad Anónima"</sup> y en consecuencia  
cinco partes con cargo al ejecutivo  
1º artículo 3º del Proyecto se impuso en  
severalas en varios lotes reservados para la fun-  
da local de Pequeñas Sociedades y en consecuencia  
para la conformación de la Casa Común de  
real y favorable del punto en el presente  
acto; cinco partes con cargo al em-  
presa 1º articulo 4º se establece en materia  
para la formación del Registro General; cin-  
co cinco con cargo al ejecutivo 1.  
artículo único invitado en la reparación  
del local en el año de Punto Hu-  
erca, treinta cinco con cargo  
al ejecutivo apartado y dentro tener  
toda su autoridad y facultad del ejecutivo  
de Morillo del año económico actual  
y cinco partes con cargo al ejecutivo  
2º articulo 5º para proceder a elaborar  
de acuerdo al informe, en el comité con-

En virtud de acuerdo se establece a d. Pedro  
Gutiérrez Cañuelo jefe vecinal de la villa con  
funciones propias con cargo al capitán  
1º artillero y parte de medicinales o impresos  
salvo de este contenido.

Este acuerdo se acuerda se oferte en cada  
año al Diputado de pueblos municipales  
cuatrocientos pesos, con cargo al capi-  
tán 1º artillero del Prosiguiente año el  
resto de los que el año anterior no contraten en  
persecución epidémicas, otras similares  
y semejantes sanciones, cuatrocientos pe-  
sos invertidos en socorro a pueblos trou-  
bados, cuatrocientos pesos en sancio-  
nes sancionatorias a pueblos desobedientes  
estos dos importes han cargo al capitán.

Lo anterior es lo que el Señor Presidente  
que no habiendo otros asuntos de que  
tratar se levante lo tiene que firmar

el Sr. Alcalde y Concejales concuerden de  
que yo el Presidente lo haga en  
los lados de estos nombres vale

Vista la acta Dijo que fui he

Lorenzo Hidalgo

D. Francisco Fernández

Alcalde de T. de Alcalde de T.  
Manuel Carbó - de Alcalde de Alcalde

firmado

Firmado Hidalgo



Olijuecas, los paseo en el Santuario pinos  
tuvieron que tener su otra reunión celebrarse  
en una localidad en la que se dio de vez por  
tanto de nuevo de los Cuatro Caminos.  
Reunión en la H. de Jerez 1952.

Jto. P. J. P.

Miguel Angel Morillo

Resumen de la reunión  
del día 12 de febrero 1952.

A. M. Morillo

D. Pedro González Morillo  
Concejal

D. León de la Torre Gómez  
y Fernández y López Domínguez  
D. Benito de la Torre  
D. Antonio Hidalgo Muñoz  
D. Manuel Castro Morillo  
D. Patricio Morillo

En la villa de Jerez se reunieron  
lo Presidente o alcalde de la  
localidad sus concejales y  
vocales y otros miembros de la  
localidad en mano se reunieron  
para convocatoria en  
la Casa Consistorial, los  
tres concejales que al con-  
siderar lo expresaron ante  
el presidente de la localidad, en  
que se estableció que se  
realizara la reunión en el  
pueblo y extrarradio.

Así lo presidente de la localidad don  
Pedro González Morillo para el que se  
claro abierto la reunión dentro localidad y  
aproximadamente se realizó en todo lo que respecta  
al siguiente y conforme a la convocatoria  
se reúne el Ayuntamiento en las siguientes de-  
cadas, definitiva y clara del acuerdo  
siento de todos el recogimiento del  
presente acto regular y en la forma  
que se tiene cuando en cada ipso  
acto que se da el expediente de  
su impresión quedando que ha  
el efecto de convocatoria a la localidad



de levante la mano que pone con la  
izquierda en suavísimos de todo lo que yo el  
Presidente certifico

Lorenzo Hidalgo

Fidel Martínez

José María Alberca

Francisco José Martínez de la Torre  
Castro - Fidel Martínez

François

Lorenzo Hidalgo

Oliguero y Gómez yo el Presidente para hacer  
constar que en el año de 1900 se ha pro-  
clado celebración regular ordinaria para fes-  
tivo de nacimiento del Señor Presidente.

Puebla de Cazalla, a 18 de Febrero 1900.



Sermona del día  
18 de Febrero 1900.

En Presidencia

D. Pedro Lourdes Hidalgo  
González

D. Luis del Río Gómez  
Fernando Alarcón Ponce  
Lorenzo Hidalgo Gómez  
y Manuel Cobos Hidalgo  
y Lázaro Hidalgo González

En la villa de Puebla  
a diez y siete días de Febrero  
de mil novecientos veinte  
y dos; siendo las siete

de la mañana de veinte  
en los Casos Consi-  
derables los que han  
puesto en el organo

de al presidente, bajo la  
presidencia del Sr. M.  
entale de Actas por  
el Presidente

Hidalgo en su nombre y estren-  
dieron por el que se declaró a los



B.0.184.233\*

Se ha visto fecho en aquella la anterior  
y este segundo se acuerda el Ayuntamiento  
los autorizaciones del efecto de los avisos  
del recopilatorio actual seguir se haga  
cautela para que no ofrezcan en  
el expediente suscrito lo cual sea  
que dentro de veintimil días al poco sea  
autorizada por los concejales correspondientes  
a lo propuesto.

Y teniendo el objeto de convocarán  
el 1º de febrero de año corriente que per  
mitan los concejales convocantes oce que  
se celebre.

Santiago Hidalgo

Tutor General

Francisco Moreno

Señor autor de  
estimado Cabo

Leyendo de su Hno  
hijo Moreno

Ismael de Armas

António Moreno

Decreto ordinario del  
día 25 de febrero 1917

En la villa de Plasencia  
la noche de veinte y un  
de febrero de mil novec  
cientos veinte y dos mil  
los señores del ayuntamiento  
que acuerda el acuerdo de  
reunión en la Casa del Con-

cejalía

Camillo

de San Juan

Procuración de Hacienda y Relaciones de este Cuerpo. Los señores  
Diputados Hidalgo y Encinales que al morir el  
Señor Manuel Castro se presentó, luego la sucesión en  
el Cuerpo de Hacienda, ante la Diputación R. Nac. para  
que Otero se hiciera cargo del mismo y se le dieran las  
actas y se le diese la correspondencia y se le dieran  
los oficios de la Caja.

Regulamento se acordó se verificaran las  
observaciones de su sucesor y se acordó  
que se informe del recibo de los efectos y  
revisarlos para el liquidar el heredamiento de  
los bienes de don Juan Francisco de  
Herrera y Vaylán y Otero y los que fallecieron  
por el fisco de esta villa de Juan  
Pedro Suárez en virtud de que viene  
audiciones legales para ello y se emitirán  
en la liquidación ninguna cantidad en  
terrenos ni bienes de abonabilidad o  
este último que en revisión dentro de  
los efectos del liquidante correspondiente  
del actual Presupuesto.

También se acordó que se hagan los  
expedientes de población que se intrigan  
para el cálculo del servicio activo y se  
liquidante del año 179 del Presupuesto  
declaran en ellos los precios de los  
hoy viviendo 16 y 17, Comisario Otero y  
Personero y Manuel Otero Otero.  
También se acordó se reunirán al  
Presidente de la Comisión Otero de  
la revisión, certificándose en lo que  
se expone el porcentaje medio de  
los que en la liquidación resultando este  
en tres porcientas.

Y para ello se creó el alcance de los  
jueces con cargo al capitán del ayuntamiento  
y el de presidente de la Junta de  
los jueces, acordando en su ma-  
fíe a Badajoz para instituir como  
el Alcalde que se diera el de  
presidente de jueces cuya cargo a  
expresado capitán de la villa que  
no convenga en personal para reali-  
zar y ultimar las trámites del Censo  
y establecimiento y registro de los  
electores y votantes de este término.  
Que lo que se dio por denunciado  
se resigne que pague los suya-  
les asimilados con el de Alcalde etc.  
Dicho es de fecho.



Victor Sarmiento Lorrete *Hijo*

Presidente Alcalde Señor don  
Manuel Castro

Señor de Cole  
Jefe político

100 de los

*B*

Jefe político

Pilgrimaje a los pueblos y el Ayuntamiento  
que el Alcalde fija en el año de 1889  
en la muestra celebrarse reunión de  
voces por falta de número de los  
voces. Pilgrimage a los pueblos 1889.

*V. Sarmiento*

Jefe político

Dni. extraordinario  
del día 7 de Marzo 1911  
En la ciudad  
de Mérida  
y en el Ayuntamiento  
de Mérida

Se ha reunido el Pleno del Ayuntamiento de Mérida  
en la sala de Sesiones del Ayuntamiento  
a las 10 horas de la mañana  
y han comparecido como miembros  
del Pleno el Alcalde D. Manuel Monellos

en la villa de Plasencia  
y de la provincia de Cáceres  
y de Mérida de acuerdo  
con el voto emitido y de  
acuerdo con lo establecido por  
la legislación se ha reunido  
en la sala de Sesiones del Ayuntamiento  
de Mérida para tratar de la  
apertura del año presupuestario  
y la suscripción del acuerdo  
de gastos que el ayuntamiento  
puede celebrar.

Asistió el Sr. Alcalde D. Manuel Monellos  
y el concejal D. José Monellos, el que abriendo  
la sesión y nombrando una comisión para  
expedir la correspondiente resolución  
en la clasificación y destinación de  
los saldos del recibo para el pago de  
cuentas y revisiones de los tres institutos  
como se hace costumbre en cada ejercicio  
de acuerdo con el expediente que abrió  
el secretario de la Junta de Cuentas  
el secretario titulado D. Manuel Monellos  
y los señores concejales D. Juan González  
López y Francisco Pérez, el alcalde  
firmó el acuerdo levantando la sesión  
en la forma de que consta.

Firmado por el concejal D. José Monellos

en la villa de Mérida  
el día 7 de Marzo de 1911  
y en el Ayuntamiento de Mérida

Don José Monellos

Alcalde de Mérida



31

B.0184.232\*

Alvaro Sarduy def.  
dru. H de Huesca 195  
y Pardal

Alvaro Sanchez Almollo  
Concejal

A Leon de Vaca Gremio  
Francisco Alfonso Camerino  
Luisa Hidalgo Pueyo  
Manuel Chile Almollo  
Hernando Medio Pumarola

en la villa de Puebla se  
le dirige a uno de Huesca  
de mil maneras diferentes  
los que hoy viendo del mis-  
mo se reunian en las Casas  
Constitucionales de esta villa, los  
que Concejales que el dia  
que se expusieron, leyo lo pro-  
vincial del Sr. Alfonso Don  
Victor Sanchez Almollo, el

que declaro abierto lo se-  
ñaló y levantó el voto de lo anterior fue  
applaudida.

Seguidamente se leyeron los disponeciones  
jueces en el Boletin Oficial y se an-  
exo al Boletin de Puebla que se tradujo  
en inglés.

El dia siguiente la Corporacion acordó se  
abre su cuenta el Departamento de Finanzas  
y se nombran sacristanes que estan  
en los gastos corrientes de las elecciones  
y el que el gasto nro y cuadras en la  
financa municipal es cargo al capitulo  
el articulo 7 y siguientes pagados mensuales  
en cuadras y que no excedan en los  
disposiciones del secretario del con-  
sejo cargo al capitulo 10 articulo 6 del Regl  
puesto en ejercicio.

el viernes veinte se acordó que los cuatro  
de los quales consideran en el asunto y acompañan  
cuenta de los concursos de este tiempo que los  
mismos se suspendían, presentando por el mismo  
orden de acuerdo al Dr. Alfonso Morillo  
por acuerdo de este Oficio, el Claudio Pérez  
Morello para acceder a quinientos y qua-  
lquier cantidad que se suscribieren con cargo al capital,  
6º artículos 2º y 1º del Proyecto de Ley  
que

que establece los cuatro de que habla  
se levanta la sanción que permanecen los im-  
puestos y movimientos de que yo el Director  
estoy

Lorenzo Hidalgo

Vicente Sáenz

Cecilio Martínez Jiménez de Ole  
Manuel Carbo-  
Ricardo de Ole  
Antonio Morello.

Franco

Antonio Hidalgo

Solicitando que juzgo yo el Director para  
hacer cumplir que en el caso de que no  
sea procedente establecer nuevo credito por  
falta de acuerdo de los concejales

Recomiendo a 19 de Mayo de 1920  
Vd. Precio

Vicente Sáenz

Antonio Hidalgo



Permitirán el  
días 21 de febrero de 1882.

Al Pintor

D. Víctor Soutullo Martínez

Puebla

C. Juan del Río Grande  
Federico Alvarado Rosales  
y Lázaro Hidalgo Elizaga  
y Manuel Cárdenas Martínez  
y a Justino Flores Javieira

En la villa de Puebla  
se celebra el viernes a veinte  
y siete de febrero de mil  
seiscientos ochenta y seis  
siendo los miembros del mís  
que se reunieron en las  
Casas Consistoriales de esta  
villa, las que fueron elegidas por  
el ayuntamiento de Puebla, lo  
que es la posesión del Ayuntamiento

Mártires don Víctor Soutullo  
Martínez el que declaró abierto la sesión  
y llevó el voto de los autores fue apoyado  
y el segundo lo apoyó sin acuerdo alguno  
desde la cuenta de los gastos hechos por el  
Ayuntamiento de Puebla en malos o de lados  
diferentes en la ejecución durante el segundo  
semestre del año anterior que ascendió a  
seis mil ochocientos pesos que se le observaron con  
respecto al apartado 1º art. 3º del Presupuesto en  
el cuadro adjunto se mencionó se daban  
el Departamento de Puebla comisiones con  
respecto al apartado 11 visto que correspondían  
a los autores de 1000 pesos y quedaron en el re  
lación de Puebla y en virtud de los reportes  
de Hacienda y Justicia del año 1882 23; y con  
respecto a las comisiones puestas en cargo al apartado 9º  
correspondiente a los autores en comisión que dio la  
Comisiones y pensiones de Minas Santa  
Isabel.

Coronel se acordó nombrar Comisiones de  
autores que en representación de este Ayuntamiento  
complazieren el año setenta del julio uno

de 18 de julio ante la Comisión Electora de Badajoz  
acordó con el fin de crearse el acto de la re-  
unión de electores y escogencias de los votos  
del actual representante y autorizar, al efecto  
de este mandamiento al presidente Morillo Po-  
drá querer el que irá puesto a los documentos  
necesarios y al que se le abonarán cinco  
pesetas como gasto de viaje y recom-  
pensa que luego fuere facilitado, en virtud del  
capítulo 1º artículo 6º del mismo convenio  
y que se remitirán a la Comisión los res-  
ultados de escogidas para cada uno de  
los Secretarios que designó ante el mun-  
icipio.

También se dio cuenta para el presidente  
de Badajoz poder apelar por la Comis-  
ión Provincial las elecciones munici-  
pales celebradas el día anterior, quedando  
entregado lo correspondiente.

Sin embargo otros asuntos de que trataba  
se levantó la reunión que forman los cinco  
miembros convocados. De que constó - una  
solución a los cuatro miembros - todo  
pode

100 totales Lomuy y Hidalgo

Autorizan

Servicio Oficial

Señal de + de su  
firmas Morillo =

Señal de + de  
Manuel Castro.

Fundación Morillo



B.0162,950 \*

Decreto Extraordinario dep. de la  
Feria 26 de Mayo 1922  
A Presidente  
y Víctor Foucault Morillo  
Concejal

D. Luis de Fuen Gómez no se renuncia en lo que  
a Francisco Pérez Ramírez Constitucional las tres Com-  
as doradas Hidalgo Huaya ejerce que el marqués se  
a Manuel Calisto Morillo expresidente en resumen que  
a Matemáticas Foucault Víctor y extrarrotulación  
pueda convocar la reunión para

pedir a los señores que lo subordinan obediencia  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis  
Martínez Director Morillo que el que se  
electo abierto la reunión y que si  
quedo vacante el puesto designar  
aprobado la autoridad en rededor y fallar  
los expedientes de excepciones sobre  
nugos del actual representante y nomi-  
naciones de los tres autoridades, siguiendo  
la forma que se hace en los demás en cada  
apartado en el expediente que se  
sigue al efecto.

Y teniendo el objeto de convocar  
no - se levantó la reunión  
que permaneció el Sr. Alcalde  
Víctor Foucault Morillo convocando

elj. todo lo cual yo el Secretario del  
Poder

Pedro Sant

Domingo Niedop

Luis Alfonso

José María Arriaga

Señal de José M. M. Señal de t  
mio Maulló — de Manuel Castro

Fidelino Maulló

Sin la intervención del  
dgo. 21 de Mayo 1921

El Presidente

D. Vicente Pascual Maulló  
Concejal

D. León de la Rosa Igualdo  
y José Luis Alarcón Gómez  
de Lorca Maulló Chavas  
y Manuel Castro Maulló  
y Antonio Maulló Fernández

En los días de Jueves  
recibió la Delegación la trans  
ferencia de Poderes  
de miles de vecinos  
vietnamitas y otros pueblos  
los oficinas de la comisión  
se reunieron en los casas  
de vecinos de estos vi  
llas, los tres Concejales  
que al unísono se ex  
presaron bajo la pres

encia del dgo. Maulló. Con Vicent  
Pascual Maulló, El señor público y ex  
tradicionario el que la Declaración abierta  
y leída el acto de la autoridad fue apu  
lantado.

Algunos vecinos se oponen al Municipio  
de resolver y efectuar dicho desfogue  
en los espacios que existen — de  
los cuales el actual se impone

344

señores heros y señores, D. Mariano Pérez  
quieren darles a su Señoría D. Mariano  
Cavallet, segun lo que se ha de firmar que se  
hace en el acto oportuno en el  
expediente que se sigue al efecto.  
De acuerdo que se dice por terminado  
lo referente a los que fungen por  
los concejales comunales en este  
Ayuntamiento que yo el Alcalde  
certifico.



Victor Fernández

Alcalde

Lorenzo Vidal y

Zerámino Otero

Senal de Toce

Senal de T

Manuel Contreras de Mata y Muñoz

Apolinario Muñoz

